

Quillota, 02 SET. 2019

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 9520 **Vistos:** La solicitud presentada por **COMERCIAL LIQUIDOS OFF S.P.A;** 1.- Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 11 de julio de 2019 Folio N° 16292954551; 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de 13 de agosto de 2019; 3.- Fotocopia de Certificado de Zonificación, Folio N°1869 de fecha 29 de julio de 2019; 4.- Fotocopia de Recepción Final Parcial Obra Gruesa Habitable de fecha 28 de marzo de 2018; 5.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Local Comercial de fecha 08 de octubre de 2015; 6.- Fotocopia de Cesión de Contrato de Arrendamiento de fecha 13 de agosto de 2019; 7.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de un Establecimiento de fecha 11 de julio de 2019; 8.- Fotocopia de Ratificación de fecha 23 de julio de 2019; 9.- Fotocopia Constitución de Sociedad Comercial Líquidos OFF S.P.A de Fecha 01 de julio de 2019; 10.- Fotocopia de Protocolización de Extracto Comercial Líquidos OFF S.P.A de fecha 12 de julio de 2019; 11.- Fotocopia Certificación de Inscripción Registros de Comercio de Santiago de fecha 09 de julio de 2019; 12.- Fotocopia de Diario Oficial de fecha 11 de julio de 2019; 13.- Fotocopia Resolución Exenta N°1905321153 de fecha 12 de agosto de 2019, otorgado por la Seremi de Salud; 14.- Fotocopia Certificado de Capital Propia de fecha 07 de agosto de 2019; 15.- Fotocopia Certificado de Antecedentes de socios de constitución, Juan Carlos Verdugo Reyes; Carolina Andrea Garrido Figueroa; Roberto Manuel Verdugo Reyes; Ángela del Carmen Reyes Carrasco; 16.- Fotocopia de Declaración Jurada del artículo 4° de la ley n°19925 de alcoholes de Juan Carlos Verdugo Reyes; Carolina Andrea Garrido Figueroa; Roberto Manuel Verdugo Reyes; Ángela del Carmen Reyes Carrasco; 17.- Fotocopia de Materialización Aporte de Establecimiento de Comercio de Central de Compras y Distribución S.A Repertorio N°22590/2019 A Comercial Líquidos OFF SPA; 18.- Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal de patente de segundo semestre de 2019, Rol N° 400.529-5; 19.- Fotocopia de Comunicación de Inicio de Actividades de SAG de fecha 14 de agosto de 2019; 20.- Fotocopia Modificación y Transformación Central de Compras y Distribución S.A de fecha 05 de julio de 2019; 21.- Fotocopia Constitución Sociedad de Distribución y Transporte SD Limitada de fecha 01 de julio de 1998; 22.- Fotocopia Modificación y Transformación Central de Compras y Distribución S.A de fecha 05 de julio de 2019; 23.- Fotocopia Constitución Licorleone S.P.A de fecha 19 de diciembre de 2016; 24.- Fotocopia de constitución Sociedad Distribuidora Unomarket Limitada de fecha 11 de noviembre de 1998; 25.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 26.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE PATENTE ALCOHOL TIPO A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|---|-------------------|---|
| 1 | .- NOMBRE | : COMERCIAL LIQUIDOS OFF S.P.A. |
| 2 | .- R.U.T. | : 76.512.526-K |
| 3 | .- UBICADO EN | : RAMON FREIRE N° 1551, LOCAL N°2, LOTE A, QUILLOTA |
| 4 | .- GIRO PRINCIPAL | : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS |
| 5 | .- ROL | : 400.529-5 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/MGO/cdl